

## ASISTENCIA

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ  
Dña. ANA ISABEL LLAMAS MONTAÑA  
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO  
Dña. INÉS CLEMENTE OYÓN  
Dña. ISABEL ANTONIA JIMÉNEZ ZARZUELA  
Dña. ENCARNACIÓN CARO GÓMEZ  
D. FERMÍN LEGAL COLOMO  
D. JESÚS M<sup>a</sup> OGAYAR LAGUNAS  
Dña. SOLÁNGEL HEIDI QUINTANA DI BLASI  
D. GASPAR SUESCUN IRURZUN

No asiste Dña. Teresa Mena González, por motivos de salud.

## ACTA

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2023/sesion-extraordinaria-urgente-de-16-de-febrero-de-2023.htm?id=43#t=310.9>

En Beriaín, siendo las trece horas treinta minutos del día **DIECISÉIS DE FEBRERO** de dos mil veintitrés, en SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

### **1.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2023/sesion-extraordinaria-urgente-de-16-de-febrero-de-2023.htm?id=43#t=322.2>

Por el Sr. Alcalde se da una breve explicación de la urgencia de la Sesión, sometiéndose a continuación a pronunciamiento del Pleno dicha urgencia, aprobándose por unanimidad, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### **2.- INFORME DE LA JUNTA DE PORTAVOCES.**

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2023/sesion-extraordinaria-urgente-de-16-de-febrero-de-2023.htm?id=43#t=525.7>

2.1.- INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE CASACIÓN FORAL Y ESTATAL CONTRA LA SENTENCIA Nº 373/2022 DE 23 DE DICIEMBRE EMITIDA POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 500/2021.

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2023/sesion-extraordinaria-urgente-de-16-de-febrero-de-2023.htm?id=43#t=537.8>

Votación:

- Unanimidad

Vista la Sentencia nº 373/2022 de 23 de diciembre dictada por la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el Recurso Contencioso-administrativo nº 500/2021 que se ha tramitado ante dicha Sala, e interpuesto por la Mercantil CONSTRUCCIONES SAN MARTÍN S.A. (en adelante CSM) contra la Resolución 209/2021 de 21 de septiembre del Director General de Administración Local y Despoblación del Gobierno de Navarra que inadmitió la reclamación de responsabilidad patrimonial solidaria interpuesta por CSM y contra el Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de Beriaín de 7 de octubre de 2021 que también inadmitió a trámite la misma reclamación.

Visto que los pronunciamientos de la referida Sentencia son presumiblemente no ajustados a derecho y gravemente perjudiciales para los intereses legítimos y el patrimonio de este Ayuntamiento, y que conforme al artículo 110 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra las entidades locales de Navarra deben velar por la defensa de los bienes y derechos de su patrimonio y tienen la obligación de ejercer las acciones necesarias para la defensa de los mismos.

Visto que contra la referida Sentencia cabe interponer Recurso de Casación Foral ante la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y Recurso de Casación Estatal ante la Sala Tercera de lo Contencioso administrativo del Tribunal Supremo.

Visto el Informe Jurídico obrante en el Expediente a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 322.3 de la precitada Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.

SE ACUERDA: Por unanimidad,

1º.- Interponer Recurso de Casación Foral ante la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y Recurso de Casación Estatal ante la Sala Tercera de lo Contencioso administrativo del Tribunal Supremo contra la Sentencia nº 373/2022, de 23 de diciembre, dictada por la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el Recurso Contencioso-administrativo nº 500/2021 que se ha tramitado ante dicha Sala,

e interpuesto por la Mercantil CONSTRUCCIONES SAN MARTÍN S.A. (en adelante CSM) contra la Resolución 209/2021 de 21 de septiembre del Director General de Administración Local y Despoblación del Gobierno de Navarra que inadmitió la reclamación de responsabilidad patrimonial solidaria interpuesta por CSM y contra el Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de Beriain de 7 de octubre de 2021 que también inadmitió a trámite la misma reclamación.

2º.- Designar a los Procuradores de Pamplona Don Jaime Ubillos Minondo y de Madrid Doña Ana Lázaro Gogorza y Don José Luis Pinto Marabotto y a los Letrados del MICAP Doña Ana Otazu Vega y Don Blas Ignacio Otazu Amatriain para que, en virtud de los poderes que tienen conferidos, ejerzan la representación procesal y defensa letrada de este Ayuntamiento en los referidos procedimientos.

3º.- Los gastos para la ejecución del presente Acuerdo se satisfarán con cargo a la Partida 9200 22604 “*gastos jurídicos, contenciosos, ....*” del Presupuesto Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.